



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 68 de 77

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-NICOLAS FELIPE SALAMANCA GUASCA caso (Luis German Albarracín Ventura) a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- N° REQ 577862019 RAD E2019011439

**EL SUSCRITO  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

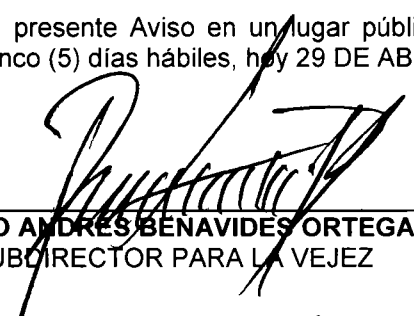
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro,  X \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento N° REQ 577862019 RAD E2019011439

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.

  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.

  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán  
Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



RAD-S2019024892

Fecha 2019-03-15 14:21:12

Código Dep



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: Nicolás Felipe Salamanca Guasca  
Asunto: 577862019 - E201901439  
FOLIO: 4892

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Doctor

**NICOLAS FELIPE SALAMANCA GUASCA**

Hospital San Blas

Subred Centro Oriente E S E

Correo electrónico: [tsocialsanblas@subredcentrooriente.gov.co](mailto:tsocialsanblas@subredcentrooriente.gov.co)

Dirección: TV 5 Este # 19 - 50 Sur

Teléfono: 2893492 - 3192751504

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

**Referencia:** Requerimiento No 577862019 - Radicado E2019011439 de fecha 06/03/2019

Personería de Bogotá D.C. No 2019EE916794

Respetado Doctor Nicolás Felipe: reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017 se permite dar respuesta a su solicitud, relacionada con el caso de la persona mayor **Luis German Albarracín Ventura**, identificado con C.C. No 19 423 727 de 60 años de edad, en los siguientes términos:

El servicio social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección' se ofrece de forma continua (las 24 horas de domingo a domingo) mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

#### POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá - Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección' de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la **Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita)** o enviar los mismos escaneados al correo electrónico: [documentoscps@sdis.gov.co](mailto:documentoscps@sdis.gov.co)

- Fotocopia del documento de identidad vigente de la persona mayor
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada con atención médica de los últimos tres (3) meses, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud
- Informe sociofamiliar del caso firmado por la trabajadora social

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

FOR-BS-046

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido el equipo del Servicio Social Centros de Protección realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD)

Posteriormente el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si la persona mayor cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio social es necesario informarle que (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita)

Finalmente la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital

Atentamente

**LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la Vejez

Copia: Doctor Alejandro Segura Rodríguez – Personero Local de San Cristóbal – AV 1 Mayo # 1 – 40 Teléfono 3820450 80

Elaboró: Diana Pilar Montenegro Díaz – Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó: Luisa Fernanda Castañeda Tenjo – Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó: Viana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

#### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

**Gracias por su aporte**

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

Código postal 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

**BOGOTA  
MEJOR  
PARA TODOS**

BOGOTÁ, D. C., 14 DE JUNIO DE 2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900 062 917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO  
Orden de servicio 11543134

Fecha Pre-Admisión 20/03/2019 07:39:57

YG22223518C0

1111  
000

VALORES DESTACADOS	<b>Nombre/ Razon Social</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL <b>Direccion</b> CARRERA 7 # 32 - 16 <b>Referencia</b> S2019024892 <b>Ciudad</b> BOGOTA D C		<b>NIT/C C/T</b> 1899999061 <b>Teléfono</b> <b>Código Postal</b> 110311408 <b>Depto</b> BOGOTA D C <b>Código Operativo</b> 1111757		<b>Causal Devoluciones</b> <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Direccion errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	<b>Nombre/ Razon Social</b> Nicolas Felipe Salamanca Guasca <b>Direccion</b> TV 5 ESTE 19 50 SUR <b>Tel</b> <b>Ciudad</b> BOGOTA D C		<b>Código Postal</b> <b>Depto</b> BOGOTA D C <b>Código Operativo</b> 1111000		<b>Firma nombre y/o sello de quien recibe</b>  C C                      Tel                      Hora	
	<b>Peso Físico(grams)</b> 200 <b>Peso Volumétrico(grams)</b> 0 <b>Peso Facturado(grams)</b> 200 <b>Valor Declarado</b> \$0 <b>Valor Flete</b> \$2 600 <b>Costo de manejo</b> \$0 <b>Valor Total</b> \$2 600		<b>Dice Contener</b> <i>HOSPITA 2 PISO</i> <b>Factura</b> <i>CAJULLO REJAS</i> <b>Observaciones del cliente</b> SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ <i>BLANCAS : REHUSADO 100</i> <i>RESOLV CONGRES BOGOTANA</i>		<b>Fecha de entrega</b> <b>Distribuidor</b> c c <b>Gestion de entrega</b> <input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> 2do	
	 11117571111000YG22223518C0					

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A

*Nelson*  
*27 MAR*  
*CC-79.765.011*